

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL**  
**FIJACIÓN EN LISTA No. 031**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
08108434	COMPETENCIA DESLEAL	DISTRIBUIDORA TRECE LIMITADA LA	CEMENTOS ARGOS S.A.	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 499 del 9 de abril de 2010.
10008759	COMPETENCIA DESLEAL	3M COLOMBIA S. A.	SERGIO ANDRES FORERO ARANGO	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 370 del 17 de marzo de 2010.
09068877	COMPETENCIA DESLEAL	LUIS ENRIQUE ABRIL GONZALEZ Y OTRO	EDISON RENTERIA GONZALEZ Y OTRO	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 479 del 9 de abril de 2010.

04117405	COMPETENCIA DESLEAL	PINTURAS LIMITADA	PINTUFLEX	ROHM AND HASS COLOMBIA LIMITADA Y OTRO	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante y demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 nmal 6 del C. de P. C., de la objeción a la liquidación de costas presentada por el apoderado de la demandada ROHM AN HASS COLOMBIA LTDA .
----------	------------------------	----------------------	-----------	--	--	---	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 21 de Abril de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 21 de Abril 2010 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc